



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA**

**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**  
**DÑA. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ**

**Sres./as Concejales/as**

D. Felipe Amores Escalante  
Dña. María del Pilar Martín Sánchez  
D. Julián Valle Iglesias  
Dña. M<sup>a</sup> Rosario Almeida Rodríguez

**Sr. Secretario-Interventor**  
D. Andrés Eleno Eleno.

**AUSENTES**

D. Pedro Luís Guardado Rodríguez  
(*quien excusa su asistencia*)

En la **Casa Consistorial** del Ayuntamiento de **CASILLAS DE CORIA**, provincia de Cáceres, siendo las **TRECE HORAS** del día

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

se reúnen las personas que al margen se relacionan; todas ellas miembros de la Corporación, y el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria **ORDINARIA**, para la que han sido previamente convocados por la Alcaldía y notificados en plazo hábil y legal forma por la Secretaría del Ayuntamiento.

La sesión, que se convoca con carácter ORDINARIO en virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 Septiembre de 2018, fue presidida por la Sra. Alcaldesa, Dña. Mónica Martín Sánchez, y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, D. Andrés Eleno Eleno, y se desarrolló en primera convocatoria con arreglo al Orden del día fijado por la Alcaldía-Presidencia que se contiene en la convocatoria, y sin la presencia de público alguno en el Salón de Sesiones, en calidad de asistente/s.

El presente Acta se ha redactado por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, con observancia de los requisitos mínimos prevenidos para las Actas del Pleno en los artículos 109 y 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

-----000-----



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA  
Plaza Mayor nº 1  
Tlf.927-146001\*Fax 927-146107  
10.818-CASILLAS DE CORIA

**2018/05/01.-ACTA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR. Aprobación, si procede.** (Borrador Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente de fecha de 28 de Junio de 2.018).

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los Sres/as Concejales/as si tienen alguna observación, puntualización o rectificación que formular en relación con el borrador de acta de la sesión plenaria celebrada anteriormente que se reseña (Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente de fecha de 28 de Junio de 2.018), y que se somete a su aprobación.

Efectuado lo cual; por parte de los Sres/as Concejales/as asistentes a la presente sesión, no se plantea observación, puntualización o rectificación alguna en relación con la forma y/o contenido de dicho borrador de acta.

Tras lo cual, sometido a votación el asunto de referencia, por el resultado de **CINCO VOTOS FAVORABLES**; correspondientes a los cinco miembros presentes en la sesión, del total de SIETE que de Derecho conforman la Corporación; esto es, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, y consecuentemente por MAYORIA ABSOLUTA del nº legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

## ACUERDO

**<<PRIMERO.-Aprobar el borrador de acta correspondiente a la sesión Extraordinaria Urgente del Pleno corporativo, celebrada con fecha 28 de Junio de 2018.**

**SEGUNDO.-Aprobar considerarla como Acta definitiva correspondiente a la sesión plenaria referida, y así transcribirla al Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento Pleno del municipio de CASILLAS DE CORIA, cuya llevanza y custodia, se gestiona mediante medios telemáticos (dentro de la Plataforma de Administración Electrónica GESTIONA); extremo que se aprueba expresamente por el Pleno corporativo.>>**

— 000 —



**2018/05/02.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA dictados desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 07/06/2018. Conocimiento por el Pleno.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, y/o a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el art. 22. 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local, por el Secretario-Interventor se da cuenta sucinta de la relación de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía dictados desde la fecha de celebración de la última Sesión Plenaria Ordinaria que tuvo lugar el día 07 de Junio de 2018.

En dicha relación se comprenden todos los Decretos y Resoluciones dictados desde la fecha expresada (07-06-2018) hasta la fecha de convocatoria de la presente Sesión Plenaria (26-09-2018), que contiene las Resoluciones y Decretos comprendidos entre los nºs **2018-0080 a 2018-0136** tramitados y suscritos desde la <<Plataforma de Administración Electrónica Gestiona>>, y que se detallan seguidamente:

**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE JUNIO DE 2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 42 DEL RD 2568/1986.**

--RESOLUCION 2018-0080.- Convocatoria Sesión ordinaria de la Comisión de Cuentas para el día 07 de Junio de 2018.

--RESOLUCION 2018-0081.- Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día 07 de Junio de 2017, a las 12,00 horas

--RESOLUCION 2018-0082.- Concesión Licencia Municipal de obra Mª Concepción Santos Blanco en C/ Plaza Alcalde Julián Martín nº 16.

--RESOLUCION 2018-0083.- Aprobación expediente contratación personal y expresamente las Bases reguladoras de la selección (Personal Plan Activa Empleo Local 2018. Diputación Provincial.

--RESOLUCION 2018-0084.- Concesión Licencia Municipal de obras a D. Joaquín bueso Sagrado en C/ Lirios 8.

--RESOLUCION 2018-0085.- Concesión Licencia Municipal de obras a D.Emiliano Caldera Valle en C/ Travesía Laguna 17.

--RESOLUCION 2018-0086.- Alta por nacimiento en el Padrón Municipal de Habitantes de Lucas Cruz Catalá.

--RESOLUCION 2018-0087.- Concesión Licencia Municipal de obras a Dª Hortensia Blanco Rodríguez en C/ Laureano Gutiérrez nº 11.

--RESOLUCION 2018-0088.- aprobando la contratación del trabajador seleccionado dentro del segundo proceso del Plan Empleo Social 2017-2018

--RESOLUCION 2018-0089.- Alta en Padrón Municipal de Habitantes de Edgar Diez Martín.

--RESOLUCION 2018-0090.- Liquidación consumo energía eléctrica en Nave Industrial, Período 18/03/2018 al 17/05/2018. Juan Carlos Parra Fernández.



- RESOLUCION 2018-0091.-** aprobando expediente contratación y Bases Regulatoras selección un monitor sociocultural del Plan Activa Cultura 2018.
- RESOLUCION 2018-0092.-** Autorización instalación terraza BA r a D<sup>a</sup> María Teresa Antúnez Martín en Avd., Calvario 21. Bar Casa de Cultura.
- RESOLUCION 2018-0093.-** Adjudicación expediente contrato menor servicio gestión y explotación café bar piscinas municipales.
- RESOLUCION 2018-0094.-** Adjudicación contrato menor espectáculo musical. Orquesta Divan Du Don.
- RESOLUCION 2018-0095.-** Adjudicación Expediente contrato menor Orquestas musicales Agosto-Septiembre 2018.
- RESOLUCION 2018-0096.-** Nombramiento personal laboral temporal (Monitor Socio Cultural Plan Activa Cultura 2018.
- RESOLUCION 2018-0097.-** Convocatoria Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente para el día 28 de Junio de 2018.
- RESOLUCION 2018-0098.-** nombrando personal laboral temporal Plan Activa Empleo Local 2018 ( Peón de mantenimiento de piscinas y jardines.
- RESOLUCION 2018-0099.-** Concesión Licencia Municipal de obras a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Martín Galán en Plaza Alcalde Julián Martín nº 4.
- RESOLUCION 2018-0100.-** aprobando la contratación de dos socorristas Piscinas Municipales con cargo al Plan Activa Empleo.
- RESOLUCION 2018-0101.-** Autorización ingreso en Pisos Tutelados de Antonia Moreno Martín.
- RESOLUCION 2018-0102.-** Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ejercicio 2018 de Casillas de Coria, tras exposición pública en ausencia de reclamaciones
- RESOLUCION 2018-0103.-** Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2018, de Generación de Créditos. Presupuesto 2018.
- RESOLUCION 2018-0104.-** Concesión Licencia Municipal de Obras a D. Felipe Amores Escalante en C/ Cáceres nº 5.
- RESOLUCION 2018-0105.-** Concesión Licencia Municipal de obras a D<sup>a</sup> Pilar Montero Moreno en C/ Angosta nº 2.
- RESOLUCION 2018-0106.-** Adjudicación contrato menor de Festejos Taurinos 2018 a la Empresa Espectáculos Taurinos Serrano Iglesias S.L.
- RESOLUCION 2018-0107.-** Aprobación Memoria Valorada de obras para su ejecución con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones 2018 de la Excma. Diputación Provincial.
- RESOLUCION 2018-0108.-** Adjudicación Contrato Menor de obra Plan Extraordinario Inversiones-2018 Diputación Provincial. Pavimentaciones varias calles de la localidad.
- RESOLUCION 2018-0109.-** Cambio de domicilio en Padrón Municipal de Habitantes de Miriam Bertol Garrido.
- RESOLUCION 2018-0110.-** Adjudicación contrato menor adquisición de ascensor para la Casa Consistorial.
- RESOLUCION 2018-0111.-** Concesión Licencia Municipal de obras a D. José Pedro Caldera Rebelo en Plaza Alcalde Julián Martín nº 20.
- RESOLUCION 2018-0112.-** Adjudicación contrato menor de suministro de res brava ( novillo) para festejos taurinos de San Ramón.



- RESOLUCION 2018-0113.**- Aprobación expediente de las Líneas fundamentales del Presupuesto 2019.
- RESOLUCION 2018-0114.**- Aprobación liquidación consumo energía eléctrica en nave Industrial, período del 17/05/2018 al 16/07/2018.
- RESOLUCION 2018-0115.**- Concesión bonificación en el IVTM a D. Pedro Sánchez Delgado, con el vehículo Citroen C-15, matrícula CC-1537-M.
- RESOLUCION 2018-0116.**- Alta en Padrón Municipal de Habitantes de Sehila Díaz Lorenzo.
- RESOLUCION 2018-0117.**- Concesión Licencia Municipal de obras en Finca Rancho Grande de Agropecuaria Rancho Grande S.L.
- RESOLUCION 2018-0118.**- Concesión Licencia Municipal de Obras a D<sup>a</sup> María Soledad Astasio Martín en C/ Cervantes 2.
- RESOLUCION 2018-0119.**- Concesión de Licencia Municipal de obras a D. Crisanto Moreno Moreno en Avd. del Calvario 12.
- RESOLUCION 2018-0120.**- Concesión Licencia Municipal de obras de Jesús Ramos Valle en C/ Granado nº 2.
- RESOLUCION 2018-0121.**- Aprobación definitiva Padrón suministro de agua potable, segundo trimestre de 2018.
- RESOLUCION 2018-0122.**- Aprobación Expediente Modificación de Créditos nº 4/2018. Generación de Créditos por nuevos ingresos no tributarios.
- RESOLUCION 2018-0123.**- Declaración desierta de licitación en Expediente 109/2018 de Concesión de domicilio público de inmueble municipal para oficina bancarias, por falta de presentación de proposiciones ( Ausencia de Licitadores).
- RESOLUCION 2018-0124.**- Nombramiento de la Presidencia de los festejos taurinos 2018.
- RESOLUCION 2018-0125.**- Autorización de celebración de los festejos taurinos tradicionales en esta localidad de Casillas de Coria, que se desarrollarán durante los días 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2.018.
- RESOLUCION 2018-0126.**- Adjudicación chiringuito Bar fiestas patronales de San Ramón 2018.
- RESOLUCION 2018-0127.**- Liquidación consumo energía eléctrica Sala Velatorio, período 25/04/18 al 19/08/18.
- RESOLUCION 2018-0128.**- Autorización instalación mesas y sillas de terraza Bar, en vía pública, Emeterio María Cruz Rodríguez.
- RESOLUCION 2018-0129.**- Aprobación contratación de un peón de limpieza de calles y dependencias municipales, con cargo al Plan Activa Empleo Local 2018.
- RESOLUCION 2018-0130.**- Delegación de competencias y atribuciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde D. Felipe Amores Escalante, desde el día 08/09/2018 hasta el día 26/09/2018.
- RESOLUCION 2018-131.**- Concesión Licencia de obras a D. Felipe Suarez Méndez en C/ Matorral 17. -
- RESOLUCION 2018-132.**- Liquidación consumo energía eléctrica Bar Piscinas del 01/07/2018 al 31/08/2018.
- RESOLUCION 2018-133.**- Liquidación consumo energía eléctrica en Bar Casa de Cultura, período 18/06/2018 al 19/08/2018.
- RESOLUCION 2018-134.**- Concesión Licencia Municipal de obras a D. Juan Cuadrado Blázquez en C/ Angosta nº 3.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA**  
**Plaza Mayor nº 1**  
**Tlf.927-146001\*Fax 927-146107**  
**10.818-CASILLAS DE CORIA**

**--RESOLUCION 2018-135.-** Concesión Licencia Municipal de obras a D<sup>a</sup> Celestina Utrera Bueso en C/ Real nº 32.

**--RESOLUCION 2018-136.-** Aprobación Expediente 149/2018, de Modificación de Créditos nº 6/2018 de Generación de Créditos por nuevos ingresos no tributarios (Plan Diputación Movilidad y Plan Diputación Equipamiento Deportivo).

*De todo ello, toman conocimiento los Sres./as. Concejales/as; así como, del derecho que les asiste de consultar libremente los mismos en la Secretaría municipal.*

—————000—————



## **2018/05/03.-INFORMES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Por la Sra. Presidenta se informa a los miembros de la Corporación respecto de los siguientes asuntos y actividades de interés municipal:

### **A.-TRAMITES REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOCAL MUNICIPAL PARA OFICINA BANCARIA.**

Informa la Sra. Alcaldesa del cambio de situación y circunstancias que se han producido desde que se aprobó el expediente para la cesión a Entidad bancaria de dicho inmueble; subasta que quedó desierta por falta de licitadores.

Posteriormente, se han visitado las dependencias municipales por parte de representantes de Caja Almedralejo; visita en la que se comunicó a la Alcaldía las necesidades de la Entidad financiera en relación con el local.

Posteriormente a ello, informa la Sra. Alcaldesa, se ha convocado por la Diputación Provincial una línea de subvenciones por importe de hasta 10.000 euros para esta finalidad (adaptación de local municipal para oficina bancaria).

Consecuentemente con ello, concluye la Sra. Alcaldesa, la voluntad y propósito del Ayuntamiento es tramitar dicha subvención, para equipar adecuadamente un local municipal con vistas a su cesión para la finalidad de oficina bancaria, y que habida cuenta de la frecuencia de uso y de los requisitos que son aconsejables para una Oficina bancaria (recepción y sala de espera), el local idóneo el despacho que actualmente ocupa la Trabajadora Social, y con ello no se alteraría el uso actual del local habilitado para Oficina de Correos.

### **B.-EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN ACTIVA OBRAS BIANUAL 2017-2018 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.**

Informa la Sra. Alcaldesa que, además de las actuaciones de pavimentaciones en la C/ Pozo Terrón, se está actuando en una fase del Edificio del antiguo CINE, ubicado en la Plaza Mayor; obras que están realizándose y van bastante avanzadas.

Explica la Sra. Alcaldesa que, a la vista del estado de las mismas, es preciso modificar el proyecto inicial en relación con la ejecución de las mismas, a fin de dar un nuevo tratamiento al espacio dedicado a ESCENARIO, habida cuenta de que de llevar a efecto la previsión actual, dicho escenario quedaría muy reducido y no cumpliría la finalidad que el mismo debe tener dentro del inmueble. En este sentido, informa la Sra. Alcaldesa, se ha indicado a la Sra. Arquitecta autora del Proyecto, que adopte las soluciones técnicas más idóneas y aconsejables que sea posible para dotar al escenario de la mayor amplitud, y visibilidad posible, a fin de garantizar la total operatividad del inmueble como local de representaciones y otros usos análogos.



### C.-PLAN DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018-2019.

Informa la Sra. Alcaldesa acerca de la convocatoria reciente de dicho Plan; dentro del cual, se ha otorgado al Ayuntamiento en la presente anualidad una ayuda por importe de 18.000 euros (cantidad inferior a la otorgada en la pasada anualidad, al igual que al resto de municipios).

Explica la Sra. Alcaldesa que, con cargo a dicho Plan, el Ayuntamiento contrata 3 plazas, a media jornada y duración anual, en todas la convocatorias anuales, atendido que dichas plazas son absolutamente necesarias para el Ayuntamiento, y así habrá de hacerse también en la presente anualidad, a pesar de la disminución de la ayuda, precisamente por esta necesidad evidente para el Ayuntamiento; siendo éste el que deberá aportar los fondos a que no alcance la subvención provincial.

Detalla seguidamente la Sra. Alcaldesa las plazas a contratar con cargo a este Plan, tal cual se ha realizado en otras anualidades, un peón de limpieza, un operario de ayuda a domicilio y un monitor socio cultural, expresando que las bases y las ofertas al SEXPE habrán de realizarse durante la próxima semana.

### D.-EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES OTORGADAS ultimamente, señala la Sra. Alcaldesa, las siguientes:

1.-Ayuda para la adquisición de vehículo municipal, otorgada por la Excma. Diputación de Cáceres, por importe de 15.000 euros. Dicha solicitud ya se ha formulado para la adquisición de un vehículo adecuado a los fines municipales ante la Excma. Diputación, y se ha hecho conforme al Presupuesto solicitado por el Ayuntamiento de la Empresa Citroen. Posteriormente, se ha formulado Presupuesto por otra determinada Empresa, que se tomará en consideración en el caso de que mejore el ya solicitado, y siempre y cuando ello sea posible con respeto a las normas reguladoras señaladas por la Diputación Provincial.

2.-Ayuda para la adquisición de material deportivo, otorgada por la Excma. Diputación de Cáceres, por importe de 4.000 euros, cuya solicitud ya se cursado ante la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, y va destinada a la adquisición de una MAQUINA-CINTA DE CORRER para el Gimnasio municipal (dado que la existente se encuentra averiada e inservible), y a la adquisición de REDES PARA POLIDEPORTIVO.

3.-En relación con la ayuda otorgada para la GUARDERÍA otorgada por la Excma. Diputación de Cáceres, por importe de 18.000 euros, informa y explica ampliamente la Sra. Alcaldesa, la evolución y estado actual de esta cuestión, señalando al respecto que la situación al momento actual ha cambiado mucho en relación con el momento en que se planteó esta cuestión, por cuanto que esta materia se gestionó a dos bandas: de un lado, la desafectación del inmueble ante Educación, que era un trámite imprescindible y obligado; y de otro lado, la financiación de la misma ante Diputación, teniendo como justificación la de constituir una medida contra el despoblamiento.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA**  
**Plaza Mayor nº 1**  
**Tlf.927-146001\*Fax 927-146107**  
**10.818-CASILLAS DE CORIA**

Como consecuencia de los problemas surgidos en el trámite de la desinfección y de los baños, que explica ampliamente la Sra. Alcaldesa, y que todo esto que habría de haberse realizado en Agosto, ahora ya no tiene el mismo sentido; pero por otra parte es evidente también que no puede decirse ahora que la Guardería no puede realizarse y pedir que nos cambien la subvención.

Por todo ello, la Sra. Alcaldesa, eleva esta cuestión al Pleno para recabar la opinión de los miembros de la Corporación al respecto. En este sentido, los miembros de la Corporación debaten la conveniencia de evitar a toda costa la pérdida de la subvención, y aportando sugerencias respecto del uso futuro del local que se adapte (en este sentido, la Sra. Almeida Rodríguez, hace alusión al uso como Jardín o Aula Infantil de dicho local, con apertura por las tardes, con lo cual entiende que su uso podría ser más atractivo y funcional).

Finalmente, tras las opiniones y sugerencias de los miembros de la Corporación, se coincide en seguir adelante con la solicitud de la ayuda para la finalidad otorgada ante la Excm. Diputación de Cáceres.

#### E.-EN RELACIÓN CON LA TEMPORADA DE PISCINAS MUNICIPALES.

Informa la Sra. Alcaldesa que la recaudación habida en concepto de venta de entradas se ha situado en torno a los 10.800 Euros, con lo que afortunadamente, y a pesar de los incrementos en los gastos que en la presente anualidad se han producido por diferentes circunstancias, al final la prestación de este servicio no resultará tan deficitaria como en principio podría preverse como consecuencia de la previsible bajada en los ingresos.

-----000-----



**2018/05/04.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2018 DE TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE GASTOS CORRESPONDIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS.>>**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente administrativo 5/2018 tramitado, sobre modificación de crédito del vigente presupuesto aprobado para 2018, para la suplementación y/o habilitación de créditos de determinadas partidas presupuestarias contenidas en la Propuesta-memoria de Alcaldía y que no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio presupuestario.

Considerando que la citadas partidas en las que se suplementa/habilita crédito, y para las que el crédito consignado resulta insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dado que, a la vista del desarrollo de las partidas presupuestarias de las que se detraen los créditos que financian los aumentos de gastos, hay excedente de crédito en las mismas y, por tanto, se puede minorar el crédito consignado en ellas, sin riesgo o quebranto para los servicios municipales la Alcaldía se propuso la tramitación de un expediente de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CORRESPONDIENTES A DISTINTA AREA DE GASTO.

Considerando el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de **28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, informando favorablemente el expediente,

Tras todo ello, y previa deliberación, y votación que se realiza en la forma ordinaria, por el resultado de **CINCO VOTOS FAVORABLES (Grupos PSOE y Grupo P.P.);** correspondientes a los CINCO MIEMBROS presentes en la sesión, del total de SIETE que de Derecho conforman la Corporación; esto es, por MAYORIA ABSOLUTA del nº legal de miembros, se adopta el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2018, en la modalidad de **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO** de acuerdo con el siguiente **Resumen:**

**1.-CREDITOS AMPLIADOS/HABILITADOS:**  
**APLICACIONES DE GASTOS QUE AUMENTAN CRÉDITO**

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	CREDITO ANTERIOR	CREDITO QUE SE AMPLIA/HABILITA	CREDITO DEFINITIVO
920/1.12.120.00	Sueldos del Grupo A1	19.000,00	332,50	19.332,50
920/1.12.120.05	Sueldos del Grupo C	10.500,00	183,75	10.683,75
920/1.12.120.06	Trienios	6.500,00	113,75	6.613,75
920/1.12.121.00	Complemento de Destino	14.000,00	245,00	14.245,00



920/1.12.121.01	Complemento Específico	13.000,00	227,50	13.227,50
920.1.13.130.00	Retribuciones Básicas	14.600,00	255,50	14.855,50
920/1.13.130.02	Otras remuneraciones	1.800,00	31,50	1.831,50
920/6.609.01	Adquisición Remolque para Vehículo municipal	0,00	1.900,00	1.900,00
920/6.63.639.01	Subvención Plan Equipamiento General. Aportación municipal	4.238,20	856,09	5.094,29
920/2.22.222.00	Servicios de Telecomunicaciones	1.500,00	1.500,00	3.000,00
1532/2.21.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación Infraestructuras y bienes	5.000,00	2.000,00	7.000,00
1532/6.61.619.01	Mejoras en Accesibilidad (Materiales)	0,00	1.000,00	1.000,00
161/2.21.210.00	Infraestructura y Bienes	1.000,00	1.500,00	2.500,00
135/2.22.227.06	Realización Plan de Emergencia Municipal	0,00	650,00	650,00
231/2.22.221.05	Productos Alimenticios	22.500,00	1.500,00	24.000,00
338/2.21.213.00	Reparaciones Instalaciones Vallas para vaquillas	0,00	1.500,00	1.500,00
338/2.22.226.09	Actividades Culturales y Deportivas	37.000,00	2.000,00	39.000,00
-----	-----	<b>TOTAL</b>	<b>15.795,59</b>	-----

**2.-CRÉDITOS MINORADOS**  
**APLICACIONES DE GASTOS QUE REDUCEN CRÉDITO**

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	CREDITO INICIAL	CREDITO QUE SE TRANSFIERE	CREDITO DEFINITIVO
912-1.10.100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Organos de Gobierno)	13.750,00	12.150,00	1.600,00
912-1.16.160.00	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	4.700,00	3.645,59	1.054,51
-----	-----	<b>TOTAL.....</b>	<b>15.795,59</b>	-----

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.>>

-----000-----



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA  
Plaza Mayor nº 1  
Tlf.927-146001\*Fax 927-146107  
10.818-CASILLAS DE CORIA

## **2018/05/05.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

(No se formulan.)

—————000—————

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria, ni ningún otro que haya sido introducido por la vía de urgencia, **siendo las 14,00 horas del día 28 de Septiembre de dos mil dieciocho**, por parte de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

**Vº Bº**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO**

**(Documento firmado electrónicamente)**

Fdo. Mónica Martín Sánchez

Fdo. Andrés Eleno Eleno.